



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

C.I.F. P-41028003 - Plaza de España nº. 1 - C.P. 41008 SEVILLA - Tfn. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejadeguzman.es

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2026/CEX_01/000003 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV76YKMOBB6LCWZSY4R4VYHPY	Fecha	13/08/2026 09:04:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76YKMOBB6LCWZSY4R4VYHPY	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	Ti0HHo0B9wDJR8J2APpcog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Rodríguez Perez	Firmado	13/08/2026 09:45:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ti0HHo0B9wDJR8J2APpcog%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

